

Contraloría General

R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/044/2024

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE *LA CONSEJERÍA ELECTORAL DEL "MTRO. VICTOR HUMBERTO MEJIA NARANJO",* DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las 14:00 horas, del día 02 de octubre de 2024, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la Consejería Electoral, dependiente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en calle Eusebio Castillo No. 747 Planta baja, Colonia Centro C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: Mtro. Víctor Humberto Mejía Naranjo, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio , tiene su domicilio ; Tabasco, quien fue designado como Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante oficio No. INE/PC/241/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017 y concluye su cargo día 30 de septiembre de 2024 y la Lic. Ángela Guadalupe Araujo Segura, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio tiene su domicilio , quien con fecha 01 de octubre de 2024, fue designada para ocupar la Consejería Electoral, mediante acuerdo No. INE/CG2243/2024, de fecha 26 de septiembre de 2024, dictado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.-----Se encuentra presente la Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Enlace y Situación Patrimonial, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de

Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio

To the second

de

1

1



Contraloría General

R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/044/2024

y tiona su domisilia
y tiene su domicilio
Como testigos de asistencia se presentan la Lic. María del Carmen Burelo Rodríguez, quien se identifica
con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio
, quien estuvo adscrita a la Consejería Electoral, tiene su domicilio en
y el C. Sergio Joel Silvan Martínez;
mismo que fue designado como testigo por el servidor que recibe, tiene su domicilio en la
Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan
en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así
mismo, oficio No. CE/VHMN/034/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024, copia del oficio No. CG/319/2024,
de fecha 27 de septiembre de 2024, así mismo copia del nombramiento del C. Víctor Humberto Mejía
Naranjo, mediante oficio INE/PC/241/2017, copia del acuerdo INE/CG2243/2024 de fecha 26 de septiembre
de 2024, copia del oficio S.E./3521/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024 y copia del oficio
INE/STCVOPL/182/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024 y copia de la constancia de la designación de la
C. Ángela Guadalupe Araujo Segura, como Consejera Electoral
Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción
El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de
acuerdo a sus facultades, funciones y competencias
TOTAL, DE FOJAS

TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)
62	Sesenta y dos

-----Observaciones-----

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, La Contraloría General manifiesta, lo siguiente: "La intervención en este acto protocolario solo tiene por







Contraloría General

R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/044/2024

veracidad, idoneidad o completitud de la información que se entrega o libere de las responsabilidades que con posterioridad puedan surgir".
A continuación se le concede el uso de la voz al Mtro. Víctor Humberto Mejía Naranjo, servido público que entrega, quien manifiesta lo siguiente: "SIN COMENTARIOS"
A continuación, se le concede el uso de la voz a la Lic. Ángela Guadalupe Araujo Segura, servido público que recibe, quien manifiesta lo siguiente: "SIN COMENTARIOS"
La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribucione del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar co posterioridad por la autoridad competente.
De conformidad con el artículo 17 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco; "Durante los siguientes treinta días hábiles contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Áre. Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información de aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacérsele por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante debera notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de inicio, modificación conclusión, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los sesenta días naturales; plazos y términos contemplados en el artículo citado.
En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, únicamente se elaborarán tres tantos originales de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público que entrega, al Servidor Público que











On Contraloría General

R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NUMERO:CG/EYR/044/2024
recibe, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico
Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes
2024, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen

Servidor Público que entrega:

Mtro. Víctor Humberto Mejía Naranjo

Servidor Público que recibe:

Lic. Ángela Guadalupe Araujo Segura Consejera Electoral

Por la Contraloría General y como

Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco:

Lic. Catalina Lopez Ventura

Coordinadora de Enlace y Situación Patrimonial

A A

J



Contraloría General

R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/044/2024

Testigo por el Servidor Público que entrega

Testigo por el Servidor Público que recibe

C. María del Carmen Burelo Rodríguez

C. Sergio Joel Silvan Martínez

62 HOJAS PROTOCOLARIAS, REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO: CG/EYR/044/2024 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024.







